

LA DEFENSA

Diario de Avisos y Noticias

Año IV

Precios de suscripción.

En Alcoy al mes. 150 Pts.
Fuerza trimestre 450
Número atrasado 35

Alcoy, Miércoles 6 de Noviembre de 1907

Redacción y Administración

Venerable Edificio, 8.

Boletines, anuncios y reclamos, a precios con-

Núm. 1123

Argucias

El escritor que en el «Heraldo de Alcoy» trata de contestar á lo que dijimos el domingo último, desafiando las reglas de la lógica, que por lo visto no ha conocido nunca, pretende sacar la consecuencia de que atacamos al actual ministro de Hacienda por la ley de desgravación de los vinos. «Cuando la hemos combatido ni por qué habíamos de considerarla si es una ley beneficiosa para los agricultores?»

Bien es verdad que si no hubiera consignado lo del ataque no habrían venido después á pelo los versitos, y por lo visto les debe tener mucha afición ó no sabe otros cuando tantas veces los repite, como muestra sin duda de su gran erudición.

No tenemos pues para que defendernos de supuestas censuras que solo han existido en la imaginación de dicho periódico.

Si por este lado no le han resultado al diario de la noche sus argucias, peor ha quedado con ellas en la defensa que trata de hacer del edicto del Alcalde, pues la Circular que tan arrogantemente cita, nada dice en apoyo de aquel edicto, ni deshace por tanto lo que nosotros dijimos.

Dicho edicto dice que la ley impone la obligación de consignar en las hojas de empadronamiento los alquileres que corresponda satisfacer según el valor en renta de la casa que se habite, y del mismo periódico se deduce que la ley no impone semejante obligación, puesto que él mismo no puede citar qué ley sea esa; y aún la referida Circular tampoco impone á nadie esa obligación, sino solamente la de adquirir la cédula correspondiente á dicho alquiler cuando éste sea el mayor signo de tributación, dejando á la Administración el fijarlo.

¿Dónde están pues esos letrados redactores ó colaboradores del «Heraldo», tan conocedores de la materia Administrativa?

Ahora sí que podría recitar el Alcal-

de aquellos versitos que tanto gustan á su familia democrática.

Campodon, me has dado un palo con ese discurso ameno,
yo te traje de hombre bueno
y me has salido hombre malo.

Las inundaciones y los mantes

Las desgracias de Málaga y Cataluña, que lloramos todos los españoles, dan una triste actualidad al tema de que nos vamos á ocupar: «La influencia del arbolado para cortar las inundaciones».

España será siempre, por su orografía, un país naturalmente predisposto á estas catástrofes. Nuestros extensos seis sistemas orográficos con las altitudes más grandes de Europa, después de los de los Alpes, repartidos en una superficie de unos 50 millones de hectáreas, han de originar por necesidad laderas abruptas y cuencas escabrosas, mas, en las que el agua de lluvia, lejos de sentirse solicitada al reposo, se vea impelida á correr rápidamente para llegar con violencia á la llanura.

A mayor escabrosidad, mayor peligro de inundaciones, las cuales no son de temer en las regiones llanas que por excepción tenemos, por ejemplo, en la provincia de Valladolid, sino en las quebradas, que son las que constituyen la mayor parte del territorio nacional.

El poder del hombre no alcanza á cambiar la orografía de un país, y hemos de resignarnos á cultivar este rincón de la vieja Europa aceptando la ruina escabrosidad con que ha sido formado.

Pero la Naturaleza, que tan grandes armonías presenta, no nos ofreció vermas y desnudas nuestras cordilleras, si no envueltas en el manto protector de riquísimos bosques, cuyos árboles detienen en sus copas gran parte del agua de lluvia, dejándola caer con suavidad, cuando estaban excesivamente cargados de ella; sujetaban como clavos inmensos la tierra á la roca, evitando los arrastres; daban mantillo al suelo, haciéndolo esponjoso, y oponían con

sus troncos repetidos obstáculos á la formación de las grandes corrientes en la montaña, que son las que llevan las grandes inundaciones al llano.

El hombre suprimió aquella cubierta protectora, arrancó aquellos clavos, convirtió aquel suelo firme y mulrido en roca viva, por la que resbalan hoy velozmente las aguas, ó en ligera capa de tierra, fácilmente arrastrable, y las corrientes que en otro tiempo bajaban limpias y suaves, prodigando beneficios por campos y pueblos, hoy llegan cenagosas, esparciendo por ellos la destrucción y la muerte.

Si apartamos la mirada del suelo de la Península, para dirigirla al ambiente que la rodea, llegamos á conclusiones análogas: es á saber: predisposición natural á las grandes sequías, y á las lluvias torrenciales, grandemente agravadas por la falta de arbolado. Veámos por qué.

La lluvia es un fenómeno físico, fácilmente explicable recordando que el calor dilata los cuerpos y el frío los condensa, y que cuanto más vapor de agua tenga un espacio determinado, menos cantidad necesitará de él para saturarse, ó lo que es lo mismo en nuestro estudio, para resolverse en gotas de agua que constituye la lluvia.

Conviene recordar, además, que el ambiente de los bosques es mucho más húmedo y frío que el de las tierras desprovistas de arbolado, á causa del vapor de agua que las hojas lanzan á la atmósfera, robando al espacio que las rodea el calor necesario para la evaporación.

Recordados estos hechos, sólo nos resta añadir que las corrientes de aire, cargadas de humedad, que cruzan la Península, no se prestan á una regular distribución de la lluvia; pero que si en vez de chocar, al llegar á nuestras costas, con una atmósfera seca y abrasada, cruzaran el ambiente frío y húmedo de los bosques, se resolvería muchas veces en suave lluvia, en lugar de dilatarse, prolongando nuestras sequías, ó formar las nubes excesivamente cargadas

de humedad en medio de un espacio seco, en las que se produce ese estado eléctrico especial, todavía no bien estudiado, y que es indudablemente la causa principal de la violencia de las grandes tormentas.

Lluvias torrenciales sobre suelos escabrosos y desnudos han de producir fatalmente inundaciones, y de ahí que sean éstas tan generales en España.

Se habla de ellas cuando son grandes sus estragos; pero en la provincia de Guadalajara, por ejemplo, que no se sitúa entre las más castigadas, la inundación es muy frecuente, y quien la haya estudiado desde este punto de vista, no se sorprenderá si un día le anuncian que algunos de sus pueblos, como Huertapelayo, ha desaparecido del mapa.

Si se calculasen los daños causados en España por las inundaciones, serían seguramente muy superiores á los gastos de los trabajos de repoblación necesarios para evitarlas, y que enriquecerían al propio tiempo el territorio, porque los terrenos que han de repoblararse son impropios para el cultivo agrario permanente, y no hay en ellos más términos de elección que el érial ó el bosque.

Tiene nuestro territorio millones de hectáreas vermas, que si se cubriesen de arbolado aumentarían la riqueza nacional y reportarían diferentes beneficios, entre ellos el de evitar ó reducir grandemente los estragos de las inundaciones.

Hora es ya de que la opinión y los

Gobiernos se preocupen seriamente de este problema.

ARMENTERAS.

Gran Sastrería

Ramón Sanchis

LUIS VIVES, 3, pral., (esquina á la calle de la Paz), VALENCIA Especialidad en trajes de señora.

Uniformes civiles y militares.

La Papelera Española

SOCIEDAD ANÓNIMA

BILBAO

Esta sociedad tiene el gusto de participar á sus muchos consumidores y al público en general, que con el fin de dar mayor impulso á sus operaciones, y á la vez servir mejor á sus clientes, ha trasladado su almacén y despacho en esta plaza, de la calle de San Nicolás, 50, á la de San Jorge, esquina á Santa Ana.

«Los Niños»

Ha comenzado á publicarse en Sevilla una revista semanal ilustrada «Los Niños».

El primer número contiene una admirable descripción de Lourdes, ilustrada con tres fotografías de la última peregrinación; un breve apunte de la Giraldilla; una nota de ciencia recreativa; un cuento titulado «Mi caballo de cartón», con ilustraciones de un distingui-

ESCOPEAS DE CAZA

MARCA «JABALÍ»

de la fábrica de EDUARDO SCHILLING

(S. en C.) antes Luis Vives y Compañía

Estas escopetas no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas Inglesas.—Accesorios de caza. Especialidades para toda clase de sport.—Pedid catálogos á Eduardo Schilling, calle de Fernando VII, número 23, Barcelona.—Sucursales: en Madrid, Alcalá, 28.—En Valencia, calles de Peris y Valero (antes Paz) núm. 13 y de Cruz Nueva, 4.

— 23 —

dicho no gusta de la convivencia de una sabia. Juzga que tu presencia la haría desmayar, humillándola á cada momento; será esa una aprensión, una manía, pero pudiera ser causa de nuestro mal vivir. Yo te he dado todos los gustos que ha estado en mi mano darte, y tú por deber y por gratitud me lo has de dar á mí, aceptando por esposo el primer partido aceptable que se presente.

Tenía diecisiete años y confieso no había pensado nunca en el matrimonio; pero antes de estar de sobra en la casa de mi padre, me resigné á tomar un estado, para el cual no sé si me llamaba Dios.

Entre los varios jóvenes que me iban á retortero, Eduardo me pareció el más formal y de sentimientos más honrados; tenía la carrera de leyes, pero no bufete abierto, sino que escribía á casa un abogado de fama ganando cuarenta duros mensuales;

había animado el calor de aquellos dulces y queridos recuerdos.

Y animándose también su espíritu prosiguió:

Parecía que en un mismo punto concebímos las ideas; y á las dos se nos ocurrió pedir a nuestras familias que al salir del Colegio nos llevaran al Conservatorio. Así lo consiguieron y juntas entramos, habiendo ganado los mismos premios en dos años escasos que allí estuvimos. Despues varió por entero nuestra suerte...

La voz de Natalia se alteró ligeramente, á pesar de los esfuerzos que hacia para dominarse.

Mi padre iba á contraer segundas nupcias. Me llamó y habló de ésta manera:

— Convendría que te casaras antes que yo, porque la que va á ser mi mujer me ha

aquí me enyabas mis hermanos, á tí te he buscado en vano siempre, nunca he descubierto la menor huella de tu talento literario, y pensando que pudieras ocultar tu nombre con un seudónimo, me aprendí de memoria todas las españolas que escriben; pero aunque no pasaron mis indagaciones de sus mismos escritos, pronto pude convencerme que ninguno era mi Natalí.

Y el viejecito fijó los ojos en los de la mujer cuya infancia evocaba, y vió temblar una lágrima entre sus largas pestañas que delataba la chispa el fuego que bajo las cenizas se esconde.

— ¿Qué no lo recuerdas? continuó el Padre, tomando entre sus manos rugosas y apergaminadas una de las de ella fría por la emoción. ¿Qué no lo recuerdas que en el Colegio os llamábamos las dos gemelas, porque erais semejantes como una gota de agua

— 22 —

do artista sevillano; una sección de curiosidades, un concurso con valiosos regalos, y como folletín la interesante novela de costumbre titulada «Ilusiones desvanecidas».

El nuevo periódico está editado con verdadero lujo; impreso en magnífico papel couché y tiene grabados de una perfección suma. Cuesta diez céntimos el número suelto y 5 pesetas la suscripción anual.

(Punto de suscripción: Librería de San José, Francos, 30, Sevilla.)

«Instrucción y recreo» es la bandera de la nueva revista.

Toda su doctrina estará inspirada en la más sana moral y las ciencias y las artes serán tratadas al alcance de las inteligencias de los niños; así lo hace constar en el artículo que sirve de programa y de salud.

Nosotros creemos que el nuevo periódico viene á hacer mucho bien sembrando la buena semilla en el corazón de la niñez, que también es necesaria hoy la acción de la buena prensa en esa esfera.

Se arrienda un edificio hidráulico, propio para industria, situado en la riera del Molinar.

Darán razón en esta Administración.

Colegio de la Purísima

Desde el 1.º de Noviembre quedan abiertas las clases de Comercio, Francés e Inglés en el Colegio de la Purísima por los Hermanos Maristas.

Las horas para las clases de lenguas son de 11 a 12 por la mañana, y de 8 a 9 por la noche. Si las horas mencionadas no conviniesen a los señores alumnos podrían proponer al Hermano Director, las que les parezcan más apropiado.

Para las conferencias de Inglés se satisfarán 15 pesetas mensuales, y 10 para las de Francés.

Dará más informes el Hermano Director del Colegio. Calle San José número 30.

SECCIÓN RELIGIOSA

Noviembre 6.—San Leonardo ob. y conf.

SANTO DE MAÑANA

San Florencio, obispo y Santa Lila.

SOCIEDAD GENERAL DE CRÉDITO

Daniel Gil y Romo, Cortes, 623, Barcelona, dará gratis informes interesantes de los negocios y situación de dicha Sociedad á quienes se les pidan mandando sello para la respuesta. Aceptará, además, el encargo de reclamar los títulos que tenga vendidos ó las cantidades cobradas por ellos cuando esos títulos no sean los mismos que comunicó al comprador á plazos en su día.

Art. 43, párrafo 2.º En los casos en que las Compañías de suministro de energía eléctrica se nieguen á aceptar lo dispuesto en el párrafo anterior e impongan la instalación de contadores de su propiedad, no podrán exigir á los consumidores cantidad alguna en concepto de alquiler, fianza, instalación, colocación y enganche, ni por ningún otro concepto que se refiera á dichos aparatos.

Art. 104. «Las Compañías suministradoras de fluido por medio de contadores, no podrán exigir á sus abonados mayor cantidad que el importe de las unidades consumidas según dicho aparato, y reintegrarán á aquéllos las cantidades que por mínimo mensual ó otro concepto hayan cobrado de más sobre el importe del fluido consumido, y por adelanto de los contadores mayor del límite legal.

Para efectuar la liquidación se unirá al consumo marcado en la libreta del último mes el «error» correspondiente a treinta días, para el reintegro, mediante el examen de las diferencias de los consumos mensuales del abonado, con intervención de la verificación oficial.

Art. 103, párrafo 2.º En los casos en que las Compañías de gas se nieguen á aceptar lo dispuesto en el párrafo anterior e impongan la instalación de contadores de propiedad de las mismas, no podrán exigir á los consumidores cantidad alguna en concepto de alquiler, fianza, instalación y enganche ó encufe, ni por otro cualquier concepto que se refiera á dichos aparatos y á la colocación de los mismos.

Como anunciamos ayer, el ministro de Fomento ha dictado un real decreto interesantísimo para los consumidores de luz eléctrica, cuya parte dispositiva dice así:

Vengo en aprobar las modificaciones propuestas de los artículos 38, párrafo 1.; 43, párrafo 2.; 104 y 109, párrafo 2., de las instrucciones reglamentarias para el servicio de verificación de los contadores de electricidad y gas, en la siguiente forma:

Art. 38, párrafo 1.º «Las Compañías suministrantes de fluido por medio de contadores, no podrán exigir á sus abonados mayor cantidad que el importe de las unidades consumidas según dicho aparato, y reintegrarán á aquéllos

las cantidades que por mínimo mensual ó otro concepto hayan cobrado de más del importe del fluido consumido y por adelanto de los contadores mayor del 6 por 100.

Art. 43, párrafo 2.º En los casos en que las Compañías de suministro de energía eléctrica se nieguen á aceptar lo dispuesto en el párrafo anterior e impongan la instalación de contadores de su propiedad, no podrán exigir á los consumidores cantidad alguna en concepto de alquiler, fianza, instalación, colocación y enganche, ni por ningún otro concepto que se refiera á dichos aparatos.

Art. 104. «Las Compañías suministradoras de fluido por medio de contadores, no podrán exigir á sus abonados mayor cantidad que el importe de las unidades consumidas según dicho aparato, y reintegrarán á aquéllos las cantidades que por mínimo mensual ó otro concepto hayan cobrado de más sobre el importe del fluido consumido, y por adelanto de los contadores mayor del límite legal.

Para efectuar la liquidación se unirá al consumo marcado en la libreta del último mes el «error» correspondiente a treinta días, para el reintegro, mediante el examen de las diferencias de los consumos mensuales del abonado, con intervención de la verificación oficial.

Art. 103, párrafo 2.º En los casos en que las Compañías de gas se nieguen á aceptar lo dispuesto en el párrafo anterior e impongan la instalación de contadores de propiedad de las mismas, no podrán exigir á los consumidores cantidad alguna en concepto de alquiler, fianza, instalación y enganche ó encufe, ni por otro cualquier concepto que se refiera á dichos aparatos y á la colocación de los mismos.

Como anunciamos ayer, el ministro de Fomento ha dictado un real decreto interesantísimo para los consumidores de luz eléctrica, cuya parte dispositiva dice así:

Vengo en aprobar las modificaciones propuestas de los artículos 38, párrafo 1.; 43, párrafo 2.; 104 y 109, párrafo 2., de las instrucciones reglamentarias para el servicio de verificación de los contadores de electricidad y gas, en la siguiente forma:

Art. 38, párrafo 1.º «Las Compañías suministrantes de fluido por medio de contadores, no podrán exigir á sus abonados mayor cantidad que el importe de las unidades consumidas según dicho aparato, y reintegrarán á aquéllos

teresado que producen un interés colosal.

Negocio de gran rendimiento, que se le participará al que lo exija, *con suerte para la contestación*.

Específicos, clínicas, curaciones seguras, y fotografías y otras cosas inmunes que los papeluchos rotativos, y aún los ilustrados semanales, publican para recreo y enseñanza de la juventud de ambos sexos, que va á salir como las propias rosas con esa educación pública que los periódicos le ofrecen por poquísimo dinero.

Con qué pagarian esos estragos los órganos de la opinión si hubiese un tribunal que los llamase a juicio!

NOTICIAS

Ha tomado posesión de la Comandancia de la guardia civil de esta provincia, el teniente coronel del cuerpo D. Guillermo Castaños Bradell.

D. Gaspar Ronda Benimeli, que desempeñaba ese cargo, marchará en breve a Lérida á cuyo sitio ha sido destinado el coronel D. Juan Gómez.

Ayer a las seis y media de la mañana pasó fin á su vida un individuo llamado Enrique Pedro, casado y de unos cincuenta años de edad.

Para conseguir su fatal intento, el suicida, después de vendarse los ojos, arrojóse desde lo alto del puente de Cristina, quedando muerto en el acto, según es suponer.

El digno Juez de Instrucción D. Víctor González de Echávarri, al tener noticia del hecho, personóse en el lugar del suceso, acompañado del Oficial habilitado D. Maximino Giner, instruyendo las correspondientes diligencias sumariales, ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al Hospital de Oliver, en donde se practicará hoy la autopsia.

Dios tenga piedad del alma del desgraciado suicida.

Ostras de ARCAJON, se venden en el establecimiento de ultramarinos Las Antillas, Polavieja, 9.

Solamente los perjuicios morales y materiales que causan en la sección de anuncios, suponen un capital.

Protectores que se ofrecen ó que se solicitan.

Negocios manejados por el mismo in-

pulso, para poner en su lugar la nota candorosa é ingenua, toques brillantes de vues-

ta, abusos de color y exhalantes. Y

trá imaginación de fuego y olorosos efluvios

de vuestras almas virginales.

Y era lo más de admirar que las dos os amabais sin sobra de envidia, sin chispa de celos, gozando cada una con los triunfos de la otra, viviendo unidas por la pureza, aficiones y talentos, como sólo se ha visto en rarísimos casos entre dos hermanas según la sangre y la naturaleza, nunca entre indi-

viduos y distintas familias, menos aún entre mujeres, qué digo entre mujeres? entre niñas,

cuando la prudencia y la reflexión no han venido á limar ciertas asperezas de la

vanidad y el amor propio.

—Y de qué habíamos de tener celos ó envidia, si éramos iguales como acaba usted de decir? exclamó Natalia cuyo rostro se

suelto, dijo mi padre, que unido á alguna otra cosa que tenía y los seis mil duros de mi dote, podría darnos un buen pasaro, interín se acreditaba y abría bufets.

Tenía Eduardo buena figura, conversación fácil y amena, demostraba amarme, y me pareció fácil corresponderle.

Nos casamos, y no sé quién le aconsejó empleara en negocios y especulaciones su

dote y el mío, dejando la colocación en casa el abogado.

Me había prometido comprarme un piano de las primeras ganancias, pero éstas eran tan exigüas que apenas cubrían el gasto ordinario de la casa. Le propuse comprar uno de lance y se negó, tomarlo á plazos, y enfureciéndose diciendo no gustaba de ruidos, y si me lo regalaba mi padre ó me caía alguno en suerte, lo tiraría por el balcón.

—Esto me hirió en lo vivo, Padre, pero



Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: Ptas. 1.75 el bote.

— 20 —

á otra gota, como dos capullos de un mismo rosal, como dos constelaciones hermanas? La Madre Visitación me lo había dicho muchas veces: «En cuarenta años de estar aquí no he visto dos niñas tan iguales, hasta en la figura, pero sobre todo en aplicación y talentos». Y así era la verdad, constituyendo esta particularidad un fenómeno digno de estudiarse, porque era lo raro que en la música tenfa la misma delicadeza de sentimiento, la misma seguridad e inimitable maestría; vuestras voces, cual más hermosa, posean timbre y expansión tan idénticos, que no era posible decir sin veros cuál de las dos cantaba, ambas habíais nacido poetas de verdad y se os veía recitar versos aun mientras dormíais; una y otra tergiversabais los discursos que os hacían recitar ó leer, suprimiendo por instinto todo aquello que pudiera parecer trillado ó am-

pulso, para poner en su lugar la nota candorosa é ingenua, toques brillantes de vues-

ta, abusos de color y exhalantes. Y

trá imaginación de fuego y olorosos efluvios

de vuestras almas virginales.

Y era lo más de admirar que las dos os amabais sin sobra de envidia, sin chispa de celos, gozando cada una con los triunfos de la otra, viviendo unidas por la pureza, aficiones y talentos, como sólo se ha visto en rarísimos casos entre dos hermanas según la sangre y la naturaleza, nunca entre indi-

viduos y distintas familias, menos aún entre

mujeres, qué digo entre mujeres? entre niñas,

cuando la prudencia y la reflexión no han venido á limar ciertas asperezas de la

vanidad y el amor propio.

—Y de qué habíamos de tener celos ó envidia, si éramos iguales como acaba usted

de decir? exclamó Natalia cuyo rostro se

— 21 —

— 24 —

suelto, dijo mi padre, que unido á alguna otra cosa que tenía y los seis mil duros de mi dote, podría darnos un buen pasaro, interín se acreditaba y abría bufets.

Tenía Eduardo buena figura, conversación fácil y amena, demostraba amarme, y me pareció fácil corresponderle.

Nos casamos, y no sé quién le aconsejó empleara en negocios y especulaciones su

dote y el mío, dejando la colocación en casa el abogado.

Me había prometido comprarme un piano de las primeras ganancias, pero éstas eran tan exigüas que apenas cubrían el gasto ordinario de la casa. Le propuse comprar uno de lance y se negó, tomarlo á plazos, y enfureciéndose diciendo no gustaba de ruidos, y si me lo regalaba mi padre ó me caía alguno en suerte, lo tiraría por el balcón.

—Esto me hirió en lo vivo, Padre, pero

Se ruega al público visite nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encaje, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina.

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria

en que se emplea la costura

Maquinas

SINGER

para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO

QUE SE DA GRATIS

Compañía SINGER

Máquinas para coser

Establecimientos para la venta

ALICANTE: Calle Mayor, 12.

ORIHUELA: Calle Mayor, 9.

EMULSIONADA

Establecimiento Tipográfico

LA DEFENSA



VENERABE RIBAURA, 8.

Libros-Registros, periódicos, obras, prospectos, esquelas de enlace, tarjetas visita, tarjetas anuncios, etc., para el Comercio, tarjetones, abonados, etiquetas, circulares, facturas, membretes, sobres, carteles iglesia, cheques, besalamanos, recibos talonarios, membretes, sobres, carteles iglesia, cheques, besalamanos, recibos talonarios, morandums, esquelas y recordatorios defunción, estampas primera comunión.

TRABAJOS TIPOGRAFICOS ESTILO MODERNISTI

Resmilla de papel comercial (500 ejemplares) timbrada desde 4 pesetas en adelante — sobres comerciales colores tintoreros el millar 4 pesetas. — Tarjetas visita á los cinco minutos, cartulina Bristol 1 peseta el 100. — Cartulina mate y brillante 120 grs. el 100. — Talonarios inquilinato cosidos, 100 ejemplares 1 pt. Setenta.

GRAN SURTIDO EN ESQUELAS, TARJETONES Y RECORDATORIOS FÚNEBRES

También se hacen toda clase de trabajos para oficinas particulares y de Ayuntamientos, como así mismo catálogos y todas las impresiones que se encarguen en negro y color.

Se admite en esquelas á altas horas noche

Sociedad Anglo-Española

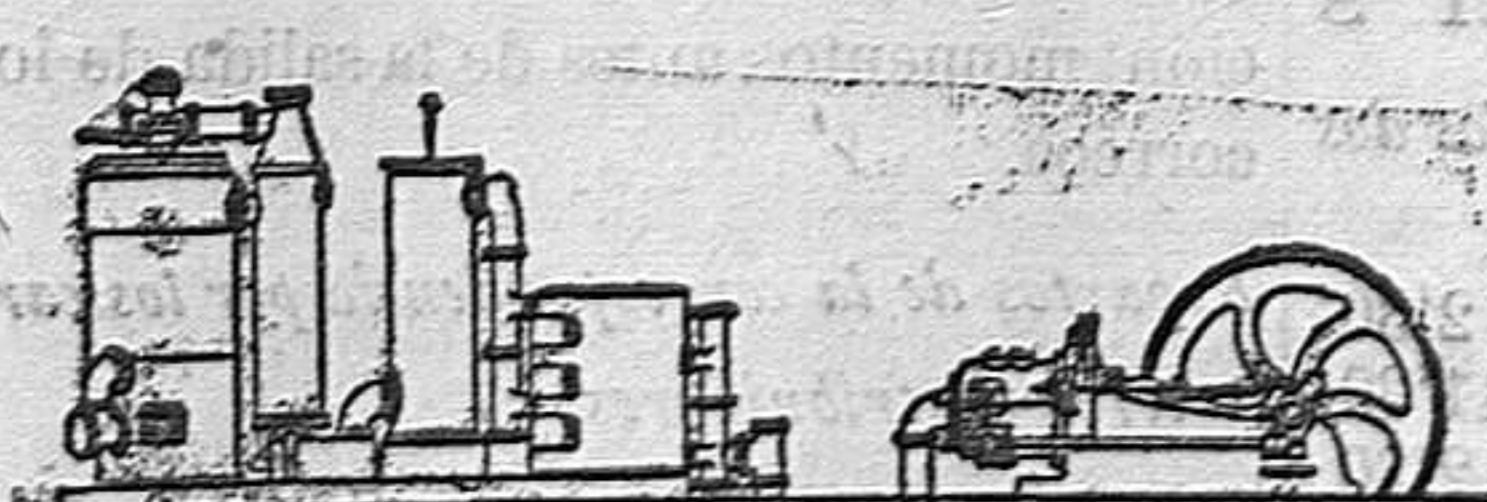


DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL
(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000,000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahón—Talleres en Mahón

Sucursal-Barcelona—Central Madrid, Alcalá, 33 y 35



Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.

Material de minas, Locomotora y material para ferrocarriles.—Construcción de molinos, barcos de pesca y recreo, erogas, grúas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Société Genovaise para la construcción e instrumentos de physique et de mecanique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo e instalaciones frigoríficas en general.

Para informes, VIDA E HIJO DE PABLO COLOMINA—ALCOY

GRESHAM

Life Assurance Society, Limited

COMPANIA INGLESA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

MONTAS VITALICIAS



Grabados en madera, bronce, hierro y acero para
toda clase de industrias.

Fabricación especial en Sellos de cauchú.

DEPÓSITO general de fechadores, foliadores y numeradores y de imprentitas de cauchú.

Latas, granujas y de esmalte.

Para informes, dirigirse a
LAMPRETAPE